

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2026/2027

Identificación y características de la asignatura					
Código	501806				
Denominación (español)	Podología Preventiva				
Denominación (inglés)	Preventive podiatry				
Titulaciones	Grado en Podología				
Centro	Centro universitario de Plasencia				
Módulo	Biomecánica y Podología General				
Materia	Fundamentos de Podología				
Carácter	Obligatorio	ECTS	6	Semestre	5º
Profesorado					
Nombre		Despacho		Correo-e	
Mª del Pilar Alfageme García		105		palfagemeg@unex.es	
Maria Fé Fernández García		105		mfe87@hotmail.es	
Ana Mª Pérez Pico		246		aperpic@unex.es	
Área de conocimiento	Podología				
Departamento	Enfermería				
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)	Mª del Pilar Alfageme García				
Competencias / Resultados de aprendizaje					
CG1 - Conocer y aplicar los fundamentos teóricos y metodológicos de la Podología y Podiatría					
CG11 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión en la práctica, actuando siempre en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas, de la legislación vigente y de los criterios de norma praxis, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones					
CG3 - Obtener la capacidad, habilidad y destreza necesarias para diagnosticar, prescribir, indicar, realizar y/o elaborar y evaluar cualquier tipo de tratamiento podológico, ortopodológico, quiropodológico, cirugía podológica, físico, farmacológico, preventivo y/ o educativo, basado en la Historia clínica					
CG7 - Conocer, diseñar y aplicar programas preventivos relacionados con la podología y el fomento de la atención podológica en la población					
CG8 - Adquirir habilidades de trabajo en los entornos educativo e investigador, asistencial-sanitario, así como en equipos uniprofesionales y multiprofesionales. Asesorar en la elaboración y ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con la prevención y asistencia podológica					
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética					
COMPETENCIAS TRANSVERSALES TRABAJADAS EN EL MÓDULO					

Código Seguro De Verificación	CRqFw2nNqjrbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia -	Firmado	06/07/2026 11:03:42
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	1/12
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/CRqFw2nNqjrbwofrC3oSXA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CT2. Aplicar los conocimientos a su trabajo y resolución de problemas dentro de su área de estudio

CT3. Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios

CT5 - Desarrollar habilidades para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CT11. Capacidad de análisis y síntesis

CTP2. Trabajo en un equipo de carácter multidisciplinar

CTP4 - Habilidades en las relaciones interpersonales

CTP7. Compromiso ético

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS TRABAJADAS EN EL MÓDULO

CE24: Realizar la historia clínica podológica y registrar la información obtenida

CE26 - Conocer los Fundamentos de la Podología y concepto de profesión

CE27 - Adquirir capacidad en la gestión clínica de los servicios de podología

CE28 - Actuar en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas de la profesión, la legislación vigente y los criterios de norma praxis

CE32: Identificar y analizar los problemas de salud del pie en los diferentes aspectos ambientales, biodinámicas y sociales

CE34: Conocer y aplicar estrategias de prevención y educación para la salud en podología.

CE35: Diseñar y evaluar los programas de educación para la salud.

Contenidos

Descripción general del contenido: Conocer y aplicar estrategias de prevención y educación para la salud en el ámbito de la podología.

Salud laboral en podología. Prevención de riesgos laborales en el ejercicio podológico.

Saneamiento y desinfección en entornos podológicos.

Métodos de educación sanitaria aplicados a la podología.

Diseño y evaluación de programas de educación para la salud.

Podología preventiva.

Antropología de la salud y de la enfermedad.

Temario

Denominación del tema 1: Introducción a la podología preventiva. Psicología de la Salud.

Contenidos del tema 1:

1. Calidad de Vida y Podología
2. Comportamiento y Salud del Pie. El pie como indicador de un estilo de vida saludable
3. Repaso histórico del concepto de prevención, salud y enfermedad.
4. Fundamentos de prevención, ecología, salud y enfermedad.
5. Comportamiento y Salud del Pie. La importancia de la podología preventiva, campos de actuación.
6. Bienestar psicosocial y entorno profesional del podólogo.

Denominación del tema 2: Niveles de prevención en podología preventiva

Código Seguro De Verificación	CRqFw2nNqjrbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia -	Firmado	06/07/2026 11:03:42
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	2/12
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/CRqFw2nNqjrbwofrC3oSXA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Contenidos del tema 2:

1. Prevención primaria
2. Prevención secundaria
3. Prevención terciaria

Denominación del tema 3: Epidemiología y Podología Preventiva

Contenidos del tema 3:

1. La epidemiología como herramienta al servicio de la prevención, el método epidemiológico
2. Medición de la frecuencia de aparición de los eventos, incidencia y prevalencia
3. Estudios de investigación en podología preventiva

Denominación del tema 4: Conceptos, estrategias y usos de la podología preventiva

Contenidos del tema 4:

1. Promoción de la salud podológica
2. Educación para la salud
3. Educación terapéutica
4. Elaboración de proyectos
5. Programas de salud podológica
6. Intervención comunitaria
7. Exámenes de salud, pruebas de cribado

Denominación del tema 5: Fundamentos de higiene, saneamiento, desinfección y esterilización para el podólogo.

Contenidos del tema 5:

1. Conceptos de saneamiento y desinfección
2. Higiene y lavado de manos
3. Asepsia y antisepsia en la práctica podológica
4. Limpieza, desinfección y esterilización en la clínica podológica

Denominación del tema 6: Prevención de riesgos laborales en el podólogo. Podología preventiva en el marco laboral.

Contenidos del tema 6:

1. Prevención de riesgos físicos: Ambiente sonoro, vibraciones, calor y frío
2. Prevención de riesgos químicos. Agentes químicos
3. Prevención de riesgos biológicos.
4. Prevención de riesgos psicosociales: Carga mental
5. Aportaciones de la podología a la salud laboral
6. El rol del podólogo en el equipo multidisciplinar de salud
7. Desarrollo de programas de salud podológica en el marco laboral

Denominación del tema 7: Podología preventiva frente a enfermedades infecciosas transmisibles y no transmisibles

Contenidos del tema 7:

1. Conceptos generales sobre enfermedades infecciosas
2. Cadena epidemiológica de las enfermedades transmisibles

Código Seguro De Verificación	CRqFw2nNqjrbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia -	Firmado	06/07/2026 11:03:42	
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	3/12	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/CRqFw2nNqjrbwofrC3oSXA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

3. Acciones preventivas sobre la fuente de infección, mecanismo de transmisión y huésped

4. Vacunaciones e inmunizaciones para el podólogo

5. Prevención de la patología infecciosa

Denominación del tema 8: Podología preventiva en el anciano

Contenidos del tema 8:

1. Envejecimiento normal y patológico, cambios en el pie y en la marcha

2. Prevención primaria de las alteraciones del pie en el mayor

3. Prevención secundaria de las alteraciones del pie en el mayor

4. Prevención terciaria de las alteraciones del pie en el mayor

5. Prevención en salud mental asociada a la edad

6. Evidencia científica sobre el tema

Denominación del tema 9: Podología preventiva en el pie diabético y de riesgo. Educación terapéutica/ intervención terapéutica

Contenidos del tema 9:

1. Educación terapéutica, concepto, factores que influyen

2. Habilidades psicológicas y psicosociales

3. Motivación de la persona con diabetes

4. Intervención terapéutica- Elaboración de un proyecto

5. Consejos preventivos

6. Prevención primaria, prevención secundaria y terciaria en el pie diabético y de riesgo

7. Otros pies de riesgo y prevención primera, secundaria y terciaria de los mismos: Pie neuropático, pie isquémico, pie reumático, otros.

8. Educación terapéutica/ intervención terapéutica

9. Evidencia científica sobre el tema

Denominación del tema 10: Podología preventiva en el paciente pediátrico

Contenidos del tema 10:

1. Alteraciones podológicas más frecuentes en la edad pediátrica

2. Prevención primaria de las alteraciones del pie en el niño

3. Prevención secundaria de las alteraciones del pie en el niño

4. Prevención terciaria de las alteraciones del pie en el niño

5. Evidencia científica sobre el tema

Denominación del tema 11: Podología preventiva en el deportista

Contenidos del tema 11:

1. Alteraciones podológicas más frecuentes en el deportista

2. Prevención primaria de las alteraciones del pie del deportista

3. Prevención secundaria de las alteraciones del pie en el deportista

4. Prevención terciaria de las alteraciones del pie en el deportista

5. Evidencia científica sobre el tema

Denominación del tema 12: Podología preventiva y discapacidad.

Contenidos del tema 12:

Código Seguro De Verificación	CRqFw2nNqjrbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia -	Firmado	06/07/2026 11:03:42
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	4/12
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/CRqFw2nNqjrbwofrC3oSXA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1. La podología como apoyo en el tratamiento de enfermedades crónicas y discapacidades motoras.
2. Prevención podológica en pacientes con patologías de salud mental
3. Prevención podológica en población con síndrome de Down

Seminario/Laboratorio 1: Podología Laboral y Primeros Auxilios

Contenidos:

- ✓ Prevención de riesgos laborales en el entorno podológico.
- ✓ Protocolos de actuación ante accidentes laborales.
- ✓ Aplicación de primeros auxilios básicos.
- ✓ Recursos y organización de los servicios de urgencias.

Seminario/Laboratorio 2: Diseño de un Programa de Salud Podológica

Contenidos:

- ✓ Diseño de intervenciones preventivas dirigidas a diferentes colectivos.
- ✓ Planificación de charlas educativas, talleres prácticos y materiales de divulgación.

Seminario/Laboratorio 3: Educación Sanitaria Podológica

Contenidos:

- ✓ Estrategias de educación sanitaria.
- ✓ Diseño de actividades educativas orientadas a distintos sectores sociales.
- ✓ Evaluación de objetivos educativos.

Seminario/Laboratorio 4: Prevención Podológica en los Medios de Comunicación

Contenidos:

- ✓ Divulgación sanitaria y comunicación pública.
- ✓ Adaptación de mensajes sanitarios a distintos formatos y medios.

Seminario/Laboratorio 5: Ejecución del Programa de Salud Podológica

Contenidos:

- ✓ Implementación de actividades educativas diseñadas previamente.
- ✓ Evaluación y adaptación de intervenciones en salud.

CUESTIONES PARA TENER EN CUENTA:

1.- Los seminarios-laboratorios son obligatorios para todos los alumnos. Para la realización de los seminarios/laboratorios, los alumnos serán distribuidos en grupos. Estos se publicarán en los tablones de la asignatura y/o campus virtual una vez comenzado el curso y de acuerdo con la infraestructura disponible, junto con los días y horas de impartición de estos.

2.- Los grupos de prácticas son cerrados debido a que intercalan y coordinan distintas asignaturas de la titulación, por lo que no se permiten realizar cambios de grupo. En casos puntuales, donde el cambio de grupo no perjudique a nadie, (ni alumnado, ni profesorado).

Código Seguro De Verificación	CRqFw2nNqjrbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia -	Firmado	06/07/2026 11:03:42
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	5/12
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/CRqFw2nNqjrbwofrC3oSXA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3.- El lugar de celebración de los seminarios-laboratorios se indicará en el momento oportuno, de acuerdo con disponibilidad de la infraestructura de las instalaciones dedicadas a ese fin.

4.- Con el fin de velar por el cumplimiento de la Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, modificada por la Ley 26/2015 y la Ley 45/2015, se informa al alumno que dada la posibilidad durante el desarrollo de la asignatura de actividades que impliquen contacto habitual con menores, se considera obligatorio para realizar dichas actividades acreditar no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

Dicho certificado, tiene una validez de seis meses y se obtiene por vía telemática, de forma sencilla, con la firma electrónica o en su defecto con el DNI a través de la sede electrónica de ministerio de justicia, cuyo enlace es:

<https://sede.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Sede/es/tramites/certificado-registro-central>

Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno/a por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP
Tema 1	8	2						6
Tema 2	9	2					1	6
Tema 3	8	4					1	3
Tema 4	8	4					1	3
Tema 5	7	2					1	4
Tema 6	9	4					1	4
Sem./Lab. 1	4,25			2,5				1,75
Tema 7	6	2					1	3
Sem./Lab. 2	6			4				2
Tema 8	10	4					1	5
Sem./Lab. 3	4,5			2,5				2
Tema 9	9	4					1	4
Sem./Lab. 4	4,5			2				2,5
Tema 10	8,5	5					1	2,5
Sem./Lab. 5	7,25			4				3,25
Tema 11	9	4					1	4
Tema 12	9,5	4					1	4,5
Evaluación	22,5	2,5						20
TOTAL	150	43,5		15			11	80,5

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)

O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)

S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Código Seguro De Verificación	CRqFw2nNqjrbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia -	Firmado	06/07/2026 11:03:42
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	6/12
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/CRqFw2nNqjrbwofrC3oSXA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Metodologías docentes

La metodología docente combinará clases teóricas participativas, análisis de casos clínicos, lectura crítica de artículos científicos, talleres prácticos, actividades virtuales y trabajos grupales dirigidos. Se fomentará el aprendizaje autónomo, colaborativo y basado en la evidencia científica, favoreciendo la integración de conocimientos teóricos y prácticos en el ámbito de la podología preventiva.

Asimismo, se promoverá el desarrollo de competencias comunicativas y educativas mediante la elaboración y exposición de trabajos relacionados con la prevención y promoción de la salud podológica.

- Clases teóricas participativas
- Talleres y seminarios prácticos
- Lectura crítica de evidencia científica
- Cuestionarios y actividades en CVUEx
- Trabajos grupales y exposiciones orales
- Aprendizaje basado en casos

Las actividades de seguimiento (TP) se orientarán al acompañamiento progresivo del alumnado en el diseño, desarrollo y evaluación de un programa de salud podológica. Estas horas permitirán supervisar la planificación de intervenciones preventivas, la elaboración de materiales educativos, la adaptación de mensajes a diferentes colectivos, la resolución de dudas metodológicas y la preparación de la puesta en práctica de las actividades. Asimismo, facilitarán la evaluación continua del proceso de aprendizaje, favoreciendo la adquisición de competencias relacionadas con la educación para la salud, la prevención podológica, el trabajo colaborativo, la comunicación sanitaria y la toma de decisiones basada en la evidencia.

Enfoque metodológico general:

Se priorizará un modelo de enseñanza constructivista y experiencial, basado en el aprendizaje activo, el trabajo colaborativo y la vinculación de los contenidos con el contexto profesional real. Esta metodología permitirá al alumnado desarrollar no solo conocimientos teóricos, sino también habilidades prácticas y valores éticos fundamentales para el ejercicio de una podología preventiva de calidad.

Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el alumnado será capaz de:

Comprender los fundamentos de la profesión de podólogo/a, incluyendo su ámbito de actuación, funciones asistenciales, preventivas, educativas y ético-legales dentro del sistema sanitario.

Conocer la legislación vigente aplicable a la Podología, así como los marcos normativos que regulan el ejercicio profesional, la responsabilidad sanitaria y la salud laboral del podólogo/a.

Identificar factores biomecánicos relacionados con el riesgo y la prevención de alteraciones podológicas.

Código Seguro De Verificación	CRqFw2nNqjrbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia -	Firmado	06/07/2026 11:03:42
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	7/12
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/CRqFw2nNqjrbwofrC3oSXA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Realizar exploraciones podológicas básicas, incluyendo la observación clínica, análisis de la marcha, evaluación de la piel, uñas y estructura osteoarticular, así como la recogida sistemática de datos relevantes.

Conocer y aplicar estrategias de prevención y educación para la salud en el campo de la Podología, promoviendo hábitos saludables, diseñando programas educativos y colaborando en campañas de salud pública relacionadas con el cuidado del pie.

Adoptar medidas de protección en el entorno laboral podológico, mediante la identificación de riesgos, la aplicación de protocolos de saneamiento y desinfección, y el cumplimiento de normativas de prevención de riesgos laborales específicas del ámbito podológico.

Sistemas de evaluación

El estudiante comunicará al profesor por escrito el **tipo de evaluación** elegido en las tres primeras semanas del semestre. Cuando un alumno no realice esta comunicación se entenderá que opta por la evaluación continua. Una vez elegido el tipo de evaluación el alumno no podrá cambiar en la convocatoria ordinaria de ese semestre y se atenderá a la normativa de evaluación para la convocatoria extraordinaria.

Conforme a lo establecido en el Capítulo II, artículo 4 de la Normativa de Evaluación de las Titulaciones Oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura. (DOE 3 de noviembre del 2020), la evaluación continua de la asignatura engloba los siguientes apartados:

1.- Las actividades de grupo grande (actividades síncronas) se evaluarán mediante examen final a realizar en la fecha propuesta para la convocatoria oficial, mediante preguntas tipo test, cortas y/o pruebas de desarrollo escrito (a elección del profesorado). Se puntuarán de una escala de 0-10, debiendo obtener un mínimo de 5 para superar el examen. La puntuación del examen supone el 70% de la nota final de la asignatura.

En el examen escrito no se calificarán aquellas preguntas que posean en sus respuestas faltas ortográficas, abreviaturas sin aclaración previa o no contemplen la terminología científica.

La profesora elegirá el tipo de preguntas que considere más oportuno: preguntas test, cortas, de desarrollo, casos clínicos, identificación de imágenes...etc

En caso de tipo test: Un nº variable de preguntas tipo test con diversas alternativas de respuesta de las que sólo una es verdadera. El número de preguntas que el alumno podrá dejar sin respuesta será un máximo del 10% de las preguntas totales.

*La fórmula de corrección será:

$$\frac{[N^{\circ} \text{ Preguntas correctas} - (N^{\circ} \text{ preguntas incorrectas} / n^{\circ} \text{ opciones}-1)] \times 10}{N^{\circ} \text{ total de preguntas}} = \text{Calificación}$$

n=nº opciones respuesta.
N= nº total preguntas. cuada.

En la **evaluación continua**, además, se habilitarán cuestionarios virtuales y/o trabajos en clase (actividades asíncronas y no recuperables*) de obligado cumplimiento que

Código Seguro De Verificación	CRqFw2nNqjrbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia -	Firmado	06/07/2026 11:03:42
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	8/12
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/CRqFw2nNqjrbwofrC3oSXA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



evaluarán la adquisición progresiva de conocimientos por parte del alumno y que supondrán el 10% de la nota global de la asignatura.

Los alumnos tendrán que hacer un proyecto de prevención (Trabajo en clase) que podrá ser puesto en escena con la población indicada en cada caso. Las actividades de evaluación continua (trabajo y cuestionarios) se pautarán las primeras semanas de clase, para elegir el sistema de trabajo (individual, en pareja o grupo y el tema). Tienen un valor de 10% de la nota final.

Solo se sumarán las partes aprobadas, en caso de tener alguna de las partes suspensas en evaluación continua el alumno tendrá que recuperar esa parte.

2.- La evaluación de las prácticas, se realizará mediante la valoración objetiva de las competencias adquiridas en los seminarios/laboratorios (actividades no recuperables*). Además, se valorarán cuantitativamente los trabajos realizados en forma de pruebas prácticas en los seminarios/laboratorio. Se informa a los alumnos que los trabajos entregados para su calificación podrán ser utilizados como ejemplos o recursos educativos en futuras ediciones de la asignatura.

La asistencia a prácticas es obligatoria.

Los ejercicios prácticos deberán ser entregados en el plazo propuesto sin posibilidad de variarlo o cambiarlo por cualquier causa o motivo (justificado o sin justificar).

La evaluación de las competencias adquiridas tendrá un valor del 20% de la nota final.

La nota de la evaluación de las prácticas se divide en tres partes (2 puntos):

1 punto corresponde a los trabajos previos a la puesta en marcha del Programa de Salud Podológica (diseño, planificación, materiales, etc.).

0.5 punto corresponde al desarrollo y ejecución práctica del programa de salud creado.

0,5 puntos por la asistencia a las prácticas. Para obtener ese 0.1, el alumno debe asistir a la sesión, participar correctamente y entregar la tarea correspondiente de ese día. Si no cumple alguno de estos requisitos, recibe 0 en ese seminario.

Actividades de evaluación	Porcentaje (%) nota final
Examen Final:	
Examen Teórico (evaluación sumativa)	70%
Evaluación de prácticas	20%
Trabajos y actividades	10%

*Se entiende por actividad recuperable (únicamente aplicable a la modalidad de evaluación continua según Artículo 5.4 de la Normativa de evaluación de la UEX, DOE del 3 de noviembre del 2020) y aquella que, habiéndose celebrado durante el transcurso del semestre de docencia de la asignatura, da derecho al estudiante a volver a evaluarse antes de la calificación final de la misma. Por contraposición a la anterior, se entiende por actividad no recuperable aquella que, una vez llevada a efecto, conserva la nota obtenida, que se aplicará, con la ponderación oportuna, para el cálculo de la calificación final del estudiante en la correspondiente convocatoria de la asignatura.

Se tendrán en cuenta para la valoración de las actividades prácticas y seminarios la actitud profesional del alumnado, la participación, el interés mostrado, el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad, el uso adecuado de EPI, la puntualidad y el respeto a las normas de funcionamiento de los espacios docentes.

Código Seguro De Verificación	CRqFw2nNqjrbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia -	Firmado	06/07/2026 11:03:42
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	9/12
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/CRqFw2nNqjrbwofrC3oSXA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Las actividades prácticas y seminarios tienen carácter no recuperable debido a su naturaleza experiencial, grupal y vinculada a competencias prácticas adquiridas in situ.

Las actividades de seguimiento formarán parte del proceso de evaluación continua y estarán vinculadas al seguimiento del proyecto de prevención podológica, a la participación del alumnado, a la resolución de tareas propuestas y a la supervisión de los trabajos y materiales desarrollados durante el semestre.

Además, se recuerda al alumno que, (capítulo II, artículo 4.3 de la citada normativa publicada en el D.O. E del 3 de noviembre del 2020), podrá llevar a cabo la elección de la modalidad de evaluación global, durante los plazos establecidos para ello para cada una de las convocatorias (ordinaria y extraordinaria) de cada asignatura.

Para llevar a cabo dicha solicitud, se habilitará en un espacio específico del Campus Virtual de la asignatura. El estudiante que elija esta modalidad deberá tener en cuenta que es necesario entregar un trabajo que cubra las necesidades y la adquisición de las competencias de las prácticas y el trabajo autónomo (20%) y deberá presentarse al examen final de certificación (80%)

En caso de ausencia de solicitud expresa por parte del estudiante, la modalidad asignada será la de evaluación continua.

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Salvo autorización expresa del profesor, no se podrán utilizar dispositivos electrónicos en las clases de Grupo Grande. Está prohibido acudir al/los exámenes/es con cualquier tipo de dispositivo electrónico (móvil, grabadora, auriculares, ordenador, Tablet, etc...). En caso de estar realizando un examen con algún dispositivo electrónico o detectar por parte del profesor cualquier indicio de copia o plagio por parte del alumno, el profesor puede retirar el examen y otorgar una calificación de 0.

Declaración sobre el uso de herramientas digitales e inteligencia artificial

Durante el desarrollo de la asignatura podrán emplearse herramientas digitales de apoyo docente, incluidas herramientas basadas en inteligencia artificial, con fines educativos, organizativos y de apoyo al aprendizaje, siempre conforme a la normativa vigente de la Universidad de Extremadura y bajo criterios de uso ético y responsable.

En aquellas actividades, trabajos o tareas en las que el alumnado utilice herramientas de inteligencia artificial generativa como apoyo para la elaboración de contenidos, revisión lingüística, búsqueda de información, generación de imágenes u otras funciones similares, deberá indicarlo expresamente, especificando el tipo de herramienta utilizada y el uso realizado.

Código Seguro De Verificación	CRqFw2nNqjrbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia -	Firmado	06/07/2026 11:03:42	
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	10/12	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/CRqFw2nNqjrbwofrC3oSXA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

El uso de estas herramientas no exime de la responsabilidad académica del estudiante sobre la originalidad, veracidad y calidad científica del trabajo presentado.

Bibliografía (básica y complementaria)

Bibliografía básica

Ruiz-Frutos C, et al. Salud laboral: conceptos y técnicas para la prevención de riesgos laborales. 6ª ed. Barcelona: Elsevier; 2024.

International Working Group on the Diabetic Foot (IWGDF). Guidelines on the prevention and management of diabetes-related foot disease. 2023. Disponible en: <https://iwgdfguidelines.org/>

Ballesteros-Álvaro AM, et al. ¿Qué intervenciones educativas son efectivas para la prevención del pie diabético? Gerokomos. 2023.

Arias-Rodríguez FD, et al. Pie diabético: actualización en diagnóstico y tratamiento. Angiología. 2023.

Alfageme García MP, Hidalgo Ruíz S. Activity Book Quiropodología I (Material docente). Universidad de Extremadura, Servicio de Publicaciones; 2022

Costa M, López E. Educación para la salud. Guía práctica para profesionales sanitarios. Madrid: Díaz de Santos; 2022.

Hulley SB, Cummings SR. Designing Clinical Research. 5th ed. Philadelphia: Wolters Kluwer; 2022.

Díaz Rodríguez M, Montaña Jiménez J, coordinadores. Podología preventiva y comunitaria. 2ª ed. Barcelona: Elsevier; 2021.

Pastor Pérez AM, García de la Peña MD, coordinadoras. Educación para la salud. 2ª ed. Madrid: McGraw-Hill Interamericana; 2020.

Farreras Rozman. MEDICINA INTERNA Vol I y II. 19ª Edición. España. Ed: Elsevier 2020.

Poland, G. VACUNAS. Barcelona, Elsevier.2019.

González Jurado MA. Salud laboral: prevención de riesgos laborales en profesiones sanitarias. Madrid: Díaz de Santos; 2018.

Jiménez Rodríguez D, Cañada Blanch A. Podología general y preventiva. Madrid: Editorial Médica Panamericana; 2017.

Piedrola Gil G. MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA. 12ª Edición. Barcelona Ed. Masson 2015.

Ruiz, A. EPIDEMIOLOGÍA CLÍNICA. INVESTIGACIÓN CLÍNICA APLICADA. 2ª Edición. Barcelona. Ed Panamericana. 2015

Ruiz Frutos, C. SALUD LABORAL. CONCEPTOS Y TÉCNICAS PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. 5ª Edición. Elsevier.2022

Bibliografía complementaria

Código Seguro De Verificación	CRqFw2nNqjrbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia -	Firmado	06/07/2026 11:03:42	
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	11/12	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/CRqFw2nNqjrbwofrC3oSXA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Ministerio de Sanidad. Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS. Madrid: Gobierno de España; 2021. Disponible en: <https://www.sanidad.gob.es/>

González López-Valcárcel B, Ortún V. Economía y salud pública: herramientas para el análisis y gestión sanitaria. Barcelona: Elsevier; 2020.

Varela Ruiz M, coord. Manual de educación para la salud. 3ª ed. Madrid: Síntesis; 2020.

Salleras Sanmartí L. Salud pública y comunitaria. 6ª ed. Barcelona: Masson; 2019.

Chimenos E, editor. Antropología médica: manual para profesionales de la salud. Madrid: Editorial Médica Panamericana; 2016.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

- ✓ Campus Virtual CVUEX para la gestión integral de la asignatura.
- ✓ Cuestionarios interactivos y actividades de autoevaluación mediante herramientas digitales.
- ✓ Vídeos docentes y material audiovisual sobre exploración dermatológica y procedimientos diagnósticos.
- ✓ Repositorios de imágenes clínicas y dermatoscópicas comentadas, o Bases de datos científicas especializadas (PubMed, Scopus, Web of Science, Cochrane Library).
- ✓ Guías clínicas y documentos de consenso de la Academia Española de Dermatología y Venereología (AEDV), European Academy of Dermatology and Venereology (EADV) y American Academy of Dermatology (AAD).
- ✓ Herramientas de búsqueda bibliográfica y gestores de referencias (Mendeley, Zotero).
- ✓ Recursos de simulación clínica y resolución de casos mediante aprendizaje basado en problemas.
- ✓ Herramientas de inteligencia artificial para apoyo al aprendizaje, búsqueda de evidencia científica, generación de materiales docentes y análisis crítico de información, siempre bajo supervisión docente y criterios éticos.
- ✓ Recursos de accesibilidad digital y aprendizaje inclusivo para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo.
- ✓ Material multimedia para educación sanitaria y promoción de la salud podológica dirigido a distintos grupos poblacionales.
- ✓ Aplicaciones móviles y recursos digitales de seguimiento y autocuidado del paciente relacionados con la salud del pie.

Código Seguro De Verificación	CRqFw2nNqjrbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia -	Firmado	06/07/2026 11:03:42
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	12/12
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/CRqFw2nNqjrbwofrC3oSXA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

